



MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DEL ÓRGANO DE EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES PARA 2022

Presidente: Excmo. Sr. Ángel Villalobos Rodríguez (México)

1. El presente informe del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) contiene una breve evaluación de las actividades del OEPC en 2022. En los cuadros de los anexos se aporta información sobre los Miembros que han sido objeto de examen hasta finales de 2022, el programa de exámenes propuesto para 2023 y los Miembros que podrían ser examinados en 2024.

Actividades del OEPC

2. A finales de 2022 el OEPC habrá realizado 550 exámenes¹ desde su creación en 1989 (anexo I), relativos a 159 de los 164 Miembros.² En 2022 se ha examinado a 16 Miembros, entre ellos, un país menos adelantado (PMA) (anexo II). Cuatro Miembros optaron por los plazos alternativos para el proceso de preguntas y respuestas.

3. A pesar de las diversas dificultades causadas por la pandemia, la Secretaría ha elaborado los informes en estrecha consulta con las autoridades de los Miembros objeto de examen, y los informes de las reuniones de examen que se celebraron en 2022 se distribuyeron a tiempo. Las autoridades han hecho grandes esfuerzos por responder a las solicitudes de información. En la preparación de sus informes, la Secretaría también siguió tratando de reducir la carga de los Miembros objeto de examen utilizando, en la medida de lo posible, otras fuentes de documentación, como los sitios web oficiales de los Miembros u otras fuentes de información fiables. Las respuestas de las autoridades a los proyectos de informe y los viajes a las capitales realizados por equipos de la Secretaría son elementos esenciales del proceso. En 2022 se reanudaron la mayoría de las visitas presenciales, por lo que los equipos de la Secretaría pudieron comunicarse directamente con los funcionarios de las capitales, ya que las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19 se levantaron gradualmente en la mayoría de los Miembros de la OMC. También prosiguió la comunicación virtual, en particular al comienzo del proceso de preparación de los exámenes de las políticas comerciales, como medio alternativo de comunicación e intercambio de información entre los equipos de la Secretaría y las autoridades.

4. Se sigue procurando programar las reuniones del OEPC de manera uniforme a lo largo del año para que, en la medida posible, no coincidan con otras reuniones de la OMC y, así, reducir la presión sobre los Miembros. Algunas reuniones del OEPC tuvieron que aplazarse debido a la reprogramación de la CM12 para junio de 2022.

5. La Secretaría de la OMC está haciendo lo posible por confirmar el programa de exámenes para 2023, en estrecho contacto con las delegaciones correspondientes. En el programa para 2023

¹ A fin de reflejar con mayor exactitud el número de veces que se ha examinado a cada Miembro, los exámenes se cuentan individualmente (con independencia de que se trate de una reunión conjunta o de un informe conjunto), lo que supone un cambio en el número total de exámenes.

² Los Miembros que a finales de 2022 aún no han sido objeto de examen son los siguientes: Afganistán (será objeto de examen en 2024); Cuba (será objeto de examen en 2024); Kazajstán (será objeto de examen en 2024); Liberia (examen previsto en 2023); y Yemen (será objeto de examen en 2024).

figuran 17 reuniones referentes a 30 Miembros (anexo III). El anexo IV contiene la lista de los Miembros que podrían ser objeto de examen en 2024.

6. La séptima evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) se inició en septiembre de 2022 y hasta el momento se han celebrado cuatro reuniones informales del OEPC.

Examen de las políticas comerciales de los PMA y seguimiento de las reuniones del OEPC

7. Los exámenes de las políticas comerciales de los PMA han ayudado a esos países a comprender mejor los Acuerdos de la OMC y los han alentado a cumplir las normas que se establecen en ellos. De esta forma, han contribuido a la mayor integración de los PMA en el sistema multilateral de comercio. De los actuales 35 PMA Miembros de la OMC³, 32 habrán sido objeto de examen antes del final de 2022. En 2022 fue objeto de examen 1 PMA Miembro: Djibouti.

8. A solicitud del Miembro interesado, la Secretaría también organiza un taller de seguimiento para analizar los resultados del examen de las políticas comerciales con los interesados a nivel nacional. La Secretaría colabora estrechamente con el Miembro objeto de examen para planificar un taller que no solo difunda los resultados del examen, sino que también refleje las prioridades y necesidades de asistencia técnica del Miembro en cuestión y las preocupaciones manifestadas por otros Miembros durante el examen de las políticas comerciales. Los talleres tienen por objeto comprender mejor las iniciativas que el Gobierno ha adoptado recientemente o que está adoptando, e intercambiar opiniones sobre las medidas que puede tomar el Gobierno a fin de abordar las preocupaciones planteadas por otros Miembros. En 2022 no se organizaron talleres de seguimiento a nivel nacional.

Vigilancia del comercio y de las medidas relacionadas con el comercio

9. Con arreglo al MEPC, los Miembros deben facilitar, entre un examen y otro, información sobre los cambios importantes que hayan introducido en sus políticas comerciales. La Secretaría de la OMC utiliza esta y otras informaciones para elaborar informes sobre el comercio y los acontecimientos relacionados con el comercio de los Miembros y los Gobiernos que tienen la condición de observadores. La información compilada se presenta en el informe del Director General titulado "Revista general de la evolución del entorno comercial internacional", elaborado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo G del Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech. Como se señaló en las reuniones ordinarias de vigilancia del comercio del OEPC, los Miembros siguen mostrándose particularmente interesados y cooperativos en el ejercicio de vigilancia del comercio. La Secretaría sigue tratando de llegar a todos los Miembros y observadores con el fin de alentar su participación.

10. El último Informe de Vigilancia del Comercio abarcaba las medidas adoptadas desde mediados de octubre de 2021 hasta mediados de mayo de 2022.⁴ También se refería brevemente a los resultados de la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12), que concluyó satisfactoriamente el 17 de junio de 2022.

11. El Informe demostraba que el 66% de las 436 medidas comerciales relacionadas con la COVID-19 aplicadas por los Miembros y observadores en el ámbito de las mercancías desde el inicio de la pandemia tenían por objeto facilitar el comercio, y el 34% restante podían considerarse restrictivas del comercio. Las restricciones a la exportación representaban el 82% de todas las medidas restrictivas del comercio relacionadas con la COVID-19. Durante el período examinado, los Miembros siguieron derogando medidas aplicadas en respuesta a la pandemia. El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio relacionadas con la COVID-19 aún en vigor (USD 149.700 millones) excedió con mucho el valor del comercio abarcado por las medidas de restricción de las importaciones (USD 99.800 millones). Desde el año anterior, ha disminuido de forma drástica el número de medidas comerciales relacionadas con la COVID-19 adoptadas recientemente en el ámbito de las mercancías y los servicios.

³ Vanuatu era un PMA en el momento de su examen en 2018, pero se graduó de la categoría de países menos adelantados en 2020.

⁴ El 27 de julio de 2022 el OEPC celebró una reunión informal en formato presencial y virtual, debido a las restricciones impuestas como consecuencia de la COVID-19, para examinar el informe de la Directora General sobre los hechos ocurridos recientemente en relación con el comercio, recogido en los documentos de la OMC WT/TPR/OV/W/16 y WT/TPR/OV/W/16/Add.1, de 13 de julio de 2022; y WT/TPR/OV/W/16/Add.1/Corr.1, de 28 de julio de 2022.

12. Con respecto a las medidas ordinarias, los Miembros y observadores introdujeron 230 nuevas medidas de facilitación del comercio y 109 medidas restrictivas del comercio. El valor estimado del comercio abarcado por las medidas destinadas a facilitar las importaciones ascendió a USD 603.200 millones y el abarcado por las medidas de restricción de las importaciones, a USD 23.500 millones. Las medidas comerciales correctivas siguen siendo un importante instrumento de política comercial para los Miembros, aunque ha disminuido el número de medidas comerciales correctivas iniciadas en comparación con el nivel de 2021. Los Miembros y observadores introdujeron 93 nuevas medidas ordinarias que afectaban al comercio de servicios, la mayoría de las cuales eran medidas de facilitación del comercio. Más de la mitad de las medidas se referían a las telecomunicaciones, los servicios de informática, los servicios de Internet y otros servicios en red.

13. Los Miembros examinaron el informe de vigilancia de las políticas comerciales de 2022 durante una reunión informal celebrada el 27 de julio de 2022 y propusieron introducir modificaciones para mejorar el proceso y asegurarse que el informe reflejara las prioridades y los intereses de los Miembros. La Secretaría seguirá trabajando estrechamente con los Miembros para atender sus preocupaciones y aumentar su participación en este ejercicio.

14. Está previsto que el OEPC examine el informe de la Directora General sobre la revista general de la evolución del entorno comercial internacional de 2022 el 6 de diciembre de 2022.

ANEXO I

EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

Miembros de la OMC que han sido objeto de examen, 1989-2022

| Europa/Oriente Medio | Asia/Pacífico | África | América |
|------------------------------------|--|---|---|
| Albania (2) | Australia (8) | Angola ^c (2) | Antigua y Barbuda ^a (3) |
| Arabia Saudita, Reino de la (3) | Bangladesh ^c (5) | Benin ^{a,c} (4) | Argentina (5) |
| Armenia (2) | Brunei Darussalam (3) | Botswana ^a (4) | Barbados (4) |
| Bahrein, Reino de ^a (4) | Camboya ^c (2) | Burkina Faso ^{a,c} (4) | Belice (3) |
| Emiratos Árabes Unidos (4) | China (8) | Burundi ^{a,c} (3) | Bolivia, Estado Plurinacional de (4) |
| Federación de Rusia (2) | Corea, República de (8) | Cabo Verde (1) | Brasil (8) |
| Georgia (3) | Fiji (3) | Camerún ^a (4) | Canadá (11) |
| Islandia (5) | Filipinas (5) | Chad ^{a,c} (2) | Chile (5) |
| Israel (5) | Hong Kong, China (8) | Congo, República de ^a (2) | Colombia (5) |
| Jordania (2) | India (7) | Congo, República Democrática del ^c (2) | Costa Rica (5) |
| Kuwait, Estado de (1) | Indonesia (7) | Côte d'Ivoire ^a (3) | Dominica ^a (3) |
| Liechtenstein ^a (6) | Islas Salomón ^c (3) | Djibouti ^{a,c} (3) | Ecuador (3) |
| Macedonia del Norte (2) | Japón (14) | Egipto (4) | El Salvador (4) |
| Moldova, República de (2) | Macao, China (5) | Eswatini ^a (4) | Estados Unidos (15) |
| Montenegro (1) | Malasia (7) | Gabón ^a (3) | Granada ^a (3) |
| Noruega (7) | Maldivas (3) | Gambia ^c (3) | Guatemala (3) |
| Omán ^a (3) | Mongolia (3) | Ghana (5) | Guyana (4) |
| Qatar ^a (3) | Myanmar ^c (2) | Guinea, República de ^{a,c} (4) | Haití ^c (2) |
| Suiza ^a (8) | Nepal ^c (2) | Guinea-Bissau ^{a,c} (2) | Honduras (3) |
| Türkiye (6) | Nueva Zelandia (6) | Kenya ^a (5) | Jamaica (4) |
| Ucrania (1) | Pakistán (5) | Lesotho ^{a,c} (4) | México (7) |
| Unión Europea ^b (14) | Papua Nueva Guinea (3) | Madagascar ^c (3) | Nicaragua (4) |
| | República Democrática Popular Lao ^c (1) | Malawi ^c (3) | Panamá (3) |
| | República Kirguisa (3) | Malí ^{a,c} (4) | Paraguay (4) |
| | Samoa (1) | Marruecos (5) | Perú (5) |
| | Singapur (8) | Mauricio ^a (5) | República Dominicana (4) |
| | Sri Lanka (4) | Mauritania ^{a,c} (3) | Saint Kitts y Nevis ^a (3) |
| | Tailandia (8) | Mozambique ^c (3) | San Vicente y las Granadinas ^a (3) |
| | Taipei Chino (4) | Namibia ^a (4) | Santa Lucía ^a (3) |
| | Tayikistán (1) | Níger ^{a,c} (3) | Suriname (3) |
| | Tonga (2) | Nigeria (5) | Trinidad y Tabago (4) |
| | Vanuatu (1) | República Centroafricana ^{a,c} (2) | Uruguay (5) |
| | Viet Nam (2) | Rwanda ^{a,c} (3) | Venezuela, República Bolivariana de (2) |
| | | Senegal ^{a,c} (4) | |
| | | Seychelles (1) | |
| | | Sierra Leona ^c (2) | |
| | | Sudáfrica ^a (5) | |
| | | Tanzanía ^{a,c} (4) | |
| | | Togo ^{a,c} (4) | |
| | | Túnez (3) | |
| | | Uganda ^{a,c} (5) | |
| | | Zambia ^c (4) | |
| | | Zimbabwe (3) | |
| 50 Miembros (105 exámenes) | 33 Miembros (152 exámenes) | 43 Miembros (146 exámenes) | 33 Miembros (147 exámenes) |

a Reunión conjunta y/o informe conjunto, pero contados como Miembros individuales a efectos estadísticos desde 2009.

b El Reino Unido se incluyó en el último examen de la Unión Europea, por lo que el número de Miembros computado es de 29 (28 Estados miembros de la UE y 1 correspondiente a la Unión Europea como Miembro).

Algunos de los actuales miembros de la Unión Europea fueron objeto de exámenes por separado antes de adherirse a la UE: Austria (1), Bulgaria (1), Croacia (1), Chipre (1), Eslovenia (1), Finlandia (1), Hungría (2), Polonia (2), República Checa (2), República Eslovaca (2), Rumania (3) y Suecia (2).

c País menos adelantado (PMA) Miembro.

d El Reino Unido se incluyó en el último examen de la Unión Europea (en 2020), por lo que el número de Miembros examinados respecto de la Unión Europea asciende en total a 29 (28 Estados miembros de la UE y 1 correspondiente a la Unión Europea como Miembro).

Nota: Las cifras entre paréntesis indican el número total de exámenes que se habrán realizado hasta finales de 2022.

ANEXO II*Exámenes de las políticas comerciales realizados en 2022*

| Miembro | Fechas de las reuniones | Ciclo de examen (años) |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Georgia | 12 y 14 de enero | 7 |
| Panamá | 24 y 26 de enero | 7 |
| Guyana | 2 y 4 de marzo | 7 |
| Emiratos Árabes Unidos | 22 y 24 de marzo | 5 |
| Pakistán | 30 de marzo y 1 de abril | 7 |
| Suiza y Liechtenstein ^a | 18 y 20 de mayo | 5 |
| Nueva Zelandia ^a | 1 y 3 de junio | 7 |
| Ghana | 21 y 23 de junio | 7 |
| Moldova, República de | 20 y 22 de julio | 7 |
| México ^a | 5 y 7 de octubre | 5 |
| Djibouti ^b | 12 y 14 de octubre | 7 |
| Barbados | 25 y 27 de octubre | 7 |
| Brasil | 23 y 25 de noviembre | 5 |
| Seychelles | 5 y 7 de diciembre | 7 |
| Estados Unidos | 14 y 16 de diciembre | 3 |

a Plazos alternativos.

b PMA Miembro.

ANEXO III*Programa provisional de exámenes para 2023*

| Miembro | Fechas de las reuniones (programadas) | Ciclo de examen (años) |
|--|--|-------------------------------|
| República Dominicana ^a | 24 y 26 de enero | 7 |
| Malasia ^a | 8 y 10 de febrero | 5 |
| Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas (OEEO) | 22 y 24 de febrero | 7 |
| Japón ^a | 1 y 3 de marzo | 3 |
| Türkiye | 8 y 10 de marzo | 7 |
| El Salvador ^a | 18 y 20 de abril | 7 |
| Liberia ^b | 24 y 26 de mayo | 7 |
| Unión Europea ^a | 5 y 7 de junio | 3 |
| Camerún, República Centroafricana ^b , Chad ^b , Congo, y Gabón (CEMAC) | 27 y 29 de junio | 7 |
| Honduras | 12 y 14 de julio | 7 |
| Fiji | 19 y 21 de julio | 7 |
| Jordania | 27 y 29 de septiembre | 7 |
| Botswana, Eswatini, Lesotho ^b , Namibia y Sudáfrica (SACU) | 25 y 27 de octubre | 7 |
| Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipei Chino) ^a | 7 y 9 de noviembre | 5 |
| Albania | 22 y 24 de noviembre | 7 |
| Hong Kong, China ^a | 6 y 8 de diciembre | 5 |
| Chile ^a | 12 y 14 de diciembre | 7 |

a Plazos alternativos.

b PMA Miembro.

Nota: CEMAC = Comunidad Económica y Monetaria de África Central.

OEEO = Organización de Estados del Caribe Oriental.

SACU = Unión Aduanera de África Meridional.

ANEXO IV

*Miembros que serán objeto de examen en 2024
(El año en que debía realizarse el examen se indica entre paréntesis)*

| Miembro |
|--|
| Afganistán ^a (2023) |
| Angola ^a (2022) |
| Belice (2024) |
| Benin ^a (UEMAO) (2024) |
| Bolivia, Estado Plurinacional de (2024) |
| Brunei Darussalam (2022) |
| Burkina Faso ^a (UEMAO) (2024) |
| Cabo Verde (2022) |
| Camboya ^a (2024) |
| Canadá (2024) |
| China (2024) |
| Congo, República Democrática del ^a (2023) |
| Côte d'Ivoire (UEMAO) (2024) |
| Cuba (2001) |
| Guatemala (2023) |
| Guinea-Bissau ^a (UEMAO) (2024) |
| Haití ^a (2022) |
| Islandia (2024) |
| Islas Salomón ^a (2023) |
| Jamaica (2024) |
| Kazajstán (2022) |
| Kuwait, Estado de (2018) |
| Madagascar ^a (2022) |
| Malawi ^a (2023) |
| Maldivas (2023) |
| Malí ^a (UEMAO) (2024) |
| Marruecos (2023) |
| Mozambique ^a (2024) |
| Níger ^a (UEMAO) (2024) |
| Nigeria (2024) |
| Paraguay (2024) |
| Senegal ^a (UEMAO) (2024) |
| Sierra Leona (2024) |
| Sri Lanka (2023) |
| Togo ^a (UEMAO) (2024) |
| Túnez (2023) |
| Ucrania (2023) |
| Venezuela, República Bolivariana de (2008) |
| Yemen ^a (2021) |
| Zambia ^a (2023) |

a PMA Miembro.

Nota: UEMAO = Unión Económica y Monetaria de África Occidental.